



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0052/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de enero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

Que a través de la **CREDECIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE**: Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, compitiéndole **DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASI COMO RATIFICAR** a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0041/2019/MDPN de fecha 03 de enero de 2019, se RESOLVIO en su artículo primero **"DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Ing. ANDÍA SANCHEZ, Silvio**, en el cargo de confianza de **ENCARGADO DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica"; y

Que, estando a los expuestos de las facultades conferida el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- DESGINAR a partir de la fecha a la **Bachiller CHAVEZ ANICAMA, Azucena Inés**, en el cargo de confianza de **ENCARGADA DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se apongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

C.C.
*Interesada
*Unid. De Personal
*Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA